

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/CONF.95/SR.7
1º de octubre de 1979

ESPAÑOL
Original: FRANCES

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES
DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE
EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 1º de octubre de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. ADENIJI (Nigeria)

SUMARIO

Credenciales de los representantes

Examen de las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales
que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
(continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y además incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, al Jefe de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E-6108, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de la Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura de la Conferencia.

GE.79-64233

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES (punto f) del tema 2 del programa) (A/CONF.95/5)

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.95/5)

1. Queda aprobado sin oposición el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.95/5).

EXAMEN DE LAS PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS (tema 3 del programa) (continuación)

Informe de la Comisión Plenaria (A/CONF.95/6)

2. El Sr. VUTOV (Bulgaria), haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente de la Comisión Plenaria, dice que el informe de la Comisión (A/CONF.95/6) será completado con cinco anexos que contendrán los informes de los grupos de trabajo y otras propuestas o proyectos de resolución. En el informe no se han reproducido las declaraciones de las delegaciones ni las propuestas y enmiendas verbales, dado que ya figuran en las actas resumidas.

3. Además de los informes presentados por sus dos grupos de trabajo, la Comisión ha decidido enviar al Comité de Redacción un proyecto de propuesta relativo a los fragmentos no localizables que había sido aprobado por unanimidad en la Conferencia Preparatoria (A/CONF.95/3, anexo II, apéndice A), y ha aprobado un proyecto de resolución sobre los sistemas de armas de pequeño calibre (A/CONF.95/6, anexo V).

4. El Sr. Vutov expresa la esperanza de que sea posible llegar a una solución de transacción en el próximo período de sesiones de la Conferencia y que se pueda proponer un proyecto de tratado.

5. Queda aprobado sin oposición el informe de la Comisión Plenaria (A/CONF.95/6).

6. Queda aprobado el proyecto de resolución sobre los sistemas de armas de pequeño calibre (A/CONF.95/6, anexo 5).

La sesión se suspende a las 11.50 horas y se reanuda a las 12.35 horas.

Informe del Grupo de Trabajo de la Conferencia sobre un Tratado General (A/CONF.95/7)

7. El Sr. DE ICAZA (México), haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Conferencia sobre un Tratado General, dice que como anexo I al informe del Grupo (A/CONF.95/7) se ha adjuntado el esquema de un proyecto de convenio en el que algunas frases o expresiones han sido puestas entre corchetes porque no han recibido general aprobación. A este respecto, señala que el texto del artículo 7 también debe figurar entre corchetes.

8. En el informe no se han reseñado los debates sostenidos sobre cada uno de los artículos del proyecto de convenio porque las negociaciones aún están en una fase embrionaria y habrá que esperar a que se conozcan los resultados de las negociaciones sobre el artículo 3 antes de poder estudiar los demás artículos y el preámbulo. Sin embargo, el esquema de proyecto de convenio, tal como ha sido presentado, da una idea de los puntos de acuerdo o desacuerdo. Teniendo presente que la Conferencia Preparatoria no había estudiado detalladamente esas cuestiones jurídicas, cabe considerar

que se ha progresado mucho y que se ha llegado a un acuerdo fundamental sobre el marco de las prohibiciones o de las restricciones del empleo de algunas armas convencionales, así como sobre la continuación de los trabajos en esta esfera. El Sr. de Icaza expresa la esperanza de que la Conferencia cumpla su mandato con éxito al término de su próximo período de sesiones.

9. El Sr. de la GORCE (Francia) lamenta que en la sección B del anexo II del documento no se haya reproducido el texto original de la propuesta francesa. El texto actual, que ha sido traducido nuevamente del inglés, deja mucho que desear.

10. El Sr. GAVIRIA (Colombia), apoyado por el Sr. KALSHOVEN (Países Bajos), el Sr. MAREI (Egipto) y el Sr. BARRONI (Israel), considera que el informe es muy satisfactorio.

11. Queda aprobado sin oposición el informe del Grupo de Trabajo de la Conferencia sobre un Tratado General (A/CONF.95/7).

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.